REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.
NIT: 811.038.424-6

ACTA DE COMITÉ DE CONTRATACIÓN CONVOCATORIA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A	
NUMERO DE ACTA	016-2024
PROYECTO	GUARDACUENCAS C.I. 4500062675 DE 2024
FECHA	7 de junio de 2024
HORA	10:00 PM
MODALIDAD	Presencial
ASISTENTES	**LEONARDO AGUDELO DURAN** (GERENTE) **CATALINA MARIA GOMEZ** (DIRECTORA JURIDICA) **CAROLINA VELEZ GUERRA** (DIRECTORA ADMINISTRATIVA) **FRANCISCO ALONSO PANIAGUA** (DIRECTOR TÉCNICO) **SERGIO VELASQUEZ** (DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL) **CLAUDIA PATRICIA SIERRA** (DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE)
TEMAS A TRATAR	
CONTRATAR 32 GUARDACUENCAS CON UN PERFIL DE ESTUDIOS DE SÉPTIMO GRADO DE BACHILLERATO EN ADELANTE, PARA EL PROYECTO Y CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. C.I. 4500062675 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	

El 10 de abril de 2024 se firmó el contrato interadministrativo N° C.I. 4500062675 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA PROMOVER LA PROTECCIÓN DE LAS CUENCAS ABASTECEDORAS DE ACUEDUCTOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA ESTRATEGIA GUARDACUENCAS". El valor del contrato es la suma de DOS MIL CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL DIEZ PESOS M/C ***($ 2.040.505.010)****. discriminados de la siguiente manera: Recursos a Administrar por valor de:* ***$ 1.813.782.231****. Administración- honorarios antes de IVA por valor de:* ***$ 190.523.344****. IVA a Administración- honorarios (19%) por valor de:* ***$ 36.199.435****. Subtotal Honorarios- (12,5%) IVA Incluido por valor de* ***$ 226.722.779*** *y cuyo plazo son nueve meses (9), sin superar el 30 de diciembre de 2024.*

Aunado a lo anterior, se requiere contratar directamente con una entidad con experiencia en el tema y que tenga asiento en el Departamento de Antioquia, como la Reforestadora Integral de Antioquia – RIA, lo cual asegura el éxito de las acciones de Restauración de la cobertura boscosa, Conforme los estudios previos, el contrato cuenta con un alcance general, donde RIA será el ejecutor material que garantice el cumplimento del objeto determinado por los siguientes alcances en las subregiones de Magdalena Medio, Nordeste, Norte, Occidente, Suroeste, Urabá y Valle de Aburra, para cumplir tres alcances internos del proyecto:

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (604) 448 83 10
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: secretaria@riaforestal.org
Medellín - Colombia

EL Alcance 1, Equipo De Soporte Para Verificación Y Análisis De Datos Del Proyecto.

Alcance No. 2: Distintivos y elementos de protección para Guardacuencas y equipo de soporte, encuentros de Formación, eventos institucionales y apoyo y seguimiento en campo a Guardacuencas desde la coordinación

Alcance No. 3: Ejecución de acciones en cuencas abastecedoras de acueducto por medio de la estrategia de Guardacuencas.

Con el fin de dar cumplimiento a cabalidad del objeto, la misión y la visión de la entidad y garantizar el normal desarrollo de los temas relacionados con el objeto del Contrato Interadministrativo CI 4500062675 de 2024, debemos contar para **el cumplimiento del alcance 1,** con el acompañamiento de Un (1) profesional ambiental líder del proyecto, Un (1) profesional de Soporte técnico ArcGIS survey123 connect SIG y Un (1) profesional financiero y para el cumplimiento del Alcance 3, se requieren Tres (3) gestores técnicos o tecnólogos titulados y sesenta y cuatro (64) GUARDACUENCAS, conforme los cargos aprobados en el contrato.

Como soporte de esta necesidad se toma la información del EP y el presupuesto aprobado donde se relacionan los perfiles requeridos y la aprobación de las hojas de vida, de acuerdo con el contrato # 4500062675 realizada por la Secretaría se Ambiente y Sostenibilidad de la Gobernación de Antioquia, en la cual son aceptadas las hojas de vida del personal técnico requerido para suplir con el objeto contractual.

Así las cosas, se inicia la contratación de 32 guardacuencas, para los siguientes municipios y con las siguientes condiciones:

1. Abriaquí
2. Anorí
3. Anzá
4. Barbosa
5. Belmira
6. Betania
7. Ciudad Bolívar
8. Caicedo
9. Campamento
10. Cañas Gordas
11. Caramanta
12. Cisneros
13. Concordia
14. Dabeiba

15. Ebéjico
16. Entreríos
17. Jardín
18. Jericó
19. Liborina
20. Maceo
21. Necoclí
22. Olaya
23. Sabanalarga
24. San Jerónimo
25. San Juan De Urabá
26. Santa Fe De Antioquia
27. Santa Rosa De Osos
28. Sopetrán
29. Tarso
30. Titiribí
31. Valdivia 1
32. Valdivia 2

CONDICIONES DE LOS CONTRATOS A CELEBRAR	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS, COMO GUARDACUENCAS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. C.I. 4500062675 DEL 10 DE ABRIL DE 2024. CELEBRADO ENTRE LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA S.A. Y EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARIA DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.
Plazo	Hasta siete (7) meses a partir de la firma del acta de inicio sin superar el 30 de diciembre de 2024.
Valor	Hasta Dieciocho Millones Ciento Cuarenta Mil Trecientos Ochenta y Un Mil Pesos M.L. ($18.140.381), distribuidos así: Honorarios por hasta $ 14.110.523 Gastos de Desplazamiento $ 4.029.8580

Lugar de ejecución	Departamento de Antioquia
Forma de Pago	Asignación mensual por honorarios de Dos Millones Quince Mil Setecientos Ochenta y Nueve Pesos M.L. (**$2.015.789**). Hasta 15 visitas mensuales por un valor de $ 575.694 y un valor unitario por visita de $ 38.379.
Tipología Contractual	CPS
Fecha de inicio	11 de junio de 2024.
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2024
Supervisor	Director Técnico
Garantías	Las definidas en este tipo de contratos según la Resolución 007 de febrero de 2018.

Las anteriores solicitudes cuentan con la disponibilidad presupuestal, según presupuesto de C.I. 4500062675 de 2024.

DECISION DEL COMITE

Los presente procesos de contratación se fundamentan en la normatividad vigente para la contratación directa, específicamente en la señalada en ARTÍCULO 15°.1. del Manual de contratación., Resolución 007 de febrero de 2018 por tratarse de un Contrato de prestación de servicios, el cual establece:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO: Los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo que celebre LA REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA RIA ¨S.A., se podrá celebrar directamente el contrato independiente de la cuantía, siempre que se requiera y exista la partida presupuestal para garantizar los pagos. En estos contratos no se requiere constituir garantía única de cumplimiento.

Se pone a consideración del comité de Contratación, las anteriores solicitudes de contratación, teniendo en cuenta información de los Estudios de Oportunidad y Convénienla y sus anexos.

La votación de cada uno de los miembros es la siguiente:

Nombre Miembro del Comité	Votación
Leonardo Agudelo Duran	Aprobado
Catalina Gómez Arroyave	Aprobado
Claudia patricia Sierra Gaviria	Aprobado
Carolina Vélez Guerra	Aprobado

Francisco Alonso Paniagua	Aprobado
Sergio Velásquez Fernández	Aprobado

El Comité de Contratación después de verificar que existen las partidas presupuestales, aprueba continuar con el proceso contractual presentado.

Los contratistas deben estar inscritos al SECOP 2 como proveedores, para la suscripción del contrato.

Para constancia firman los asistentes:

FUNCIONARIO	CARGO	FIRMA
LEONARDO AGUDELO DURAN	GERENTE	
CATALINA GÓMEZ ARROYAVE	DIRECTORA JURIDICA	
CLAUDIA PATRICIA SIERRA GAVIRIA	DIRECTORA FINANCIERA Y CONTABLE	
CAROLINA VELEZ GUERRA	DIRECTORA ADMINISTRATIVA	
FRANCISCO ALONSO PANIAGUA	DIRECTOR TECNICO	
SERGIO VELASQUEZ FERNANDEZ	DIRECTOR DE APROVECHAMIENTO COMERCIAL	

E/P/ Cristina Salazar Villada – Profesional Jurídica
R/ Catalina Gómez Arroyave - Directora Jurídica